



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
Núm. TSE-CCC-CM-019-2024**

**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS UPS DEL TRIBUNAL SUPERIOR  
ELECTORAL**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
julio, 2024

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



### 1- Objetivo y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para los servicios de mantenimiento de los UPS del Tribunal Superior Electoral, con el proceso Núm. TSE-CCC-CM-019-2024.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

### 2- Cronograma de actividades del proceso

Actividades	Período de ejecución
Fecha de publicación de invitación	26 de julio del 2024
Visita técnica	30 de julio del 2024, a las 10:30 AM
Fecha límite para preguntas	Hasta el 1 de agosto del 2024 hasta las 10:00 AM
Fecha para respuestas	5 de agosto 2024
La fecha límite para enviar oferta	7 de agosto 2024, hasta las 10:30 A.M.
Acto de apertura de propuestas.	7 de agosto 2024
Verificación, validación y evaluación del contenido de la propuesta	Hasta el 9 de agosto 2024
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas.	Hasta el 12 de agosto 2024
Periodo de subsanación de ofertas por parte de los oferentes y aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones.	Hasta el 14 de agosto 2024.hasta 4:00 PM
Adjudicación	Hasta el 19 de agosto 2024
Notificación de Adjudicación	Hasta cinco (5) días hábiles después de la adjudicación

### 3- Descripción de los bienes y/o servicios

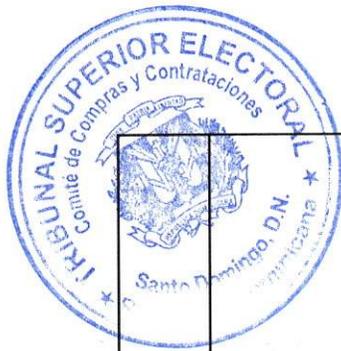
Constituye el objeto de la presente convocatoria los "Servicios de mantenimiento de los UPS del Tribunal Superior Electoral", de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

Ítems	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	72101517	<b>a) Contrato de servicio de mantenimiento por un (1) año para dos (2) UPS APC Symmetra LX. Debe incluir:</b> *Mantenimiento preventivo cada 3 meses. *Limpieza general. *Verificación del área de instalación. *Evaluación de los componentes electrónicos/eléctricos.	Servicio	1



		<p>*Verificación de los parámetros eléctricos de entrada y salida</p> <p>*Ajuste y calibración, en caso de ser necesario.</p> <p>*Chequeo de baterías.</p> <p>*Reporte o diagnóstico de cada intervención.</p> <p>*Repuestos y/o partes originales del fabricante, en caso de ser necesario.</p> <p>*Servicio de remplazo de baterías, en caso de ser necesario.</p> <p>*Servicios por llamadas de emergencias 7x24.</p> <p>*Tiempo de respuesta por llamadas de emergencia máximo de 0-120 minutos.</p> <p>*Tiempo de resolución de falla máximo de 0 a 15 días según la severidad y nivel de complejidad de la misma.</p>		
2	72101517	<p><b>b) Contrato de servicio de mantenimiento por un (1) año para dos (2) UPS Eaton 93E. Debe incluir:</b></p> <p>*Mantenimiento preventivo cada 3 meses.</p> <p>*Limpieza general.</p> <p>*Verificación del área de instalación.</p> <p>*Evaluación de los componentes electrónicos/eléctricos.</p> <p>*Verificación de los parámetros eléctricos de entrada y salida.</p> <p>*Ajuste y calibración, en caso de ser necesario.</p> <p>*Chequeo de baterías.</p> <p>*Reporte o diagnóstico de cada intervención.</p> <p>*Repuestos y/o partes originales del fabricante, en caso de ser necesario.</p> <p>*Servicio de remplazo de baterías, en caso de ser necesario.</p> <p>*Servicios por llamadas de emergencias 7x24.</p> <p>*Tiempo de respuesta por llamadas de emergencia máximo de 0-120 minutos.</p> <p>*Tiempo de resolución de falla máximo de 0 a 15 días según la severidad y nivel de complejidad de la misma.</p>	Servicio	1
3	72101517	<p><b>c) Debe incluir el cambio de Baterías e instalación:</b></p> <p>*BATERIA CSB 12V 9AH40 Baterías para cada UPS APC Symmetra LX 16kVA • Número de Parte: SYAF16KRMT. • Seriales: - QD1448160105.- QD1448160106 Ubicación: UPS 3 / 4</p> <p>*108 baterías para:</p> <p>UPS EATON 93E 30KVA• Serial: BL381LXX04. Ubicación: UPS 1</p> <p>UPS EATON 93E 60KVA• Serial:BM033LXX01 Ubicación: UPS 2</p>	Servicio	1
4	72101517	<p><b>d) Contrato de servicio de mantenimiento por un (1) año para un (1) UPS APC SRT10KRMXLT Serie: AS2227171214. Debe incluir:</b></p> <p>*Mantenimiento preventivo cada 3 meses.</p> <p>*Limpieza general.</p> <p>*Verificación del área de instalación.</p>	Servicio	1

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



	<ul style="list-style-type: none"><li>*Evaluación de los componentes electrónicos/eléctricos.</li><li>*Verificación de los parámetros eléctricos de entrada y salida</li><li>*Ajuste y calibración, en caso de ser necesario.</li><li>*Chequeo de baterías.</li><li>*Reporte o diagnóstico de cada intervención.</li><li>*Repuestos y/o partes originales del fabricante, en caso de ser necesario.</li><li>*Servicio de remplazo de baterías, en caso de ser necesario.</li><li>*Servicios por llamadas de emergencias 7x24.</li><li>*Tiempo de respuesta por llamadas de emergencia máximo de 0-120 minutos.</li><li>*Tiempo de resolución de falla máximo de 0 a 15 días según la severidad y nivel de complejidad de la misma.</li></ul> <p>NOTA: Este equipo se encuentra en nuestra oficina de ayuda al ciudadano de Santiago</p>		
--	---	--	--

**4- Recepción de Propuesta/ Sobre:**

La presentación de propuestas se realizará en el Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en la Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, hasta las 10:30 A.M., siete (7) de agosto del año 2024.

Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en estas especificaciones técnicas o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado. El acto de apertura sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito. En este caso se procederá a levantar acta en la que se harán constar los motivos de la postergación.

**5- Presentación de Propuesta/ Sobre:**

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) COPIA. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)**

**COMPRA MENOR NO.: TSE-CCC-CM-019-2024**

**Dirección:** Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

**Teléfono:** 809 535-0075 ext. 5086.



**6- Documentación a presentar:**

**A- Credenciales**

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil vigente
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: **72100000**
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Aceptación de las condiciones de pago.

**B- Documentación técnica:**

- Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción del servicio). (**NO SUBSANABLE**).
- El oferente/proponente deberá de acreditar al menos dos (2) evidencias de experiencia de al menos cinco años o superior en servicios similares, mediante Ordenes de Compras y/o certificaciones, emitidas por la empresa o institución a la cual le hayan brindado el servicio.
- Certificación de que los repuestos y/o partes son originales del fabricante

Oferente deberá suministrar con su oferta la documentación actualizada que acredite alguna de las siguientes tres condiciones:

- a) Distribuidor (es) autorizado (s) oficialmente por el fabricante (emitido por el fabricante).
- b) Representante oficial del fabricante (emitido por el fabricante).
- c) Certificación donde se indique que el oferente está certificado en la marca APC, demostrable con evidencias de cursos o capacitaciones realizadas.

**C- Documentación para presentar Oferta Económica:**

Presentación Formulario de Oferta Económica, debidamente completado, los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) y monto total ofertado. Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados.

**7- Condiciones de pago**

Crédito a (30) días contados a partir de la entrada de almacén o certificación de recibido conforme y la presentación de las facturas con comprobante gubernamental. En ese sentido, el oferente/proponente debe aceptar esta condición, para tales fines debe indicarlo en el Formulario de Oferta Económica.

**8- Criterios de evaluación**

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; de conformidad con el artículo 4 numeral 2 y 3 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad: CUMPLE/ NO CUMPLE:

Criterio de Evaluación Credenciales		Cumple	No Cumple
1	Formulario do Presentación de Oferta		



2	Formulario de Información sobre el Oferente		
3	Registro Mercantil vigente		
4	Registro de Proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: <b>7210000</b>		
5	Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		
6	Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		
7	Aceptación de las Condiciones de Pago.		

Criterio de Evaluación Técnica		Cumple	No Cumple
1	Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto No. 3. descripción de los bienes, presentada completada		
2	El oferente/proponente deberá de acreditar al menos dos (2) evidencias de experiencia de al menos cinco años o superior en servicios similares, mediante contratos y/o certificaciones, emitidas por la empresa o institución a la cual le hayan brindado el servicio		
3	Certificación de que los repuestos y/o partes son originales del fabricante.		
4	Oferente deberá suministrar con su oferta la documentación actualizada que acredite alguna de las siguientes tres condiciones: a) Distribuidor (es) autorizado (s) oficialmente por el fabricante (emitido por el fabricante). b) Representante oficial del fabricante (emitido por el fabricante). c) Certificación donde se indique que el oferente está certificado en la marca APC, demostrable con evidencias de cursos o capacitaciones realizadas.		

**9- Criterios de Adjudicación**

La adjudicación se hará a un único oferente, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

**10- Plazo de Mantenimiento de Oferta**

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de 45 días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerida en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas. Las Ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo establecido serán eliminadas sin más trámite.

**11- Tiempo y lugar de entrega**

Los servicios serán coordinados con el área requirente después de notificada la Orden de Servicios. Los fines de semana de 8 a 2 P.M. En caso de retrasos se cobrará una penalidad de un (1%) del valor de la Orden de compra contrato por cada día de retraso.

Los trabajos serna realizados en la Sede Central del Tribunal Superior Electoral, edificio del INDHRI, Quinto piso, Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, República Dominicana.

**EL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**, notificará los resultados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Cinthya Montes de Oca

**Departamento:** Compras y Contrataciones.

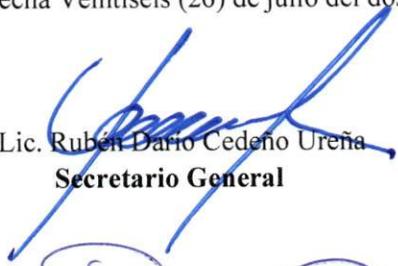
**Nombre de la Entidad Contratante:** Tribunal Superior Electoral.

**Dirección:** Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

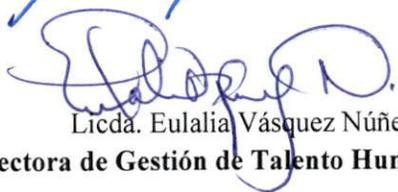
**Teléfono:** 809-535-0075 Ext.5085

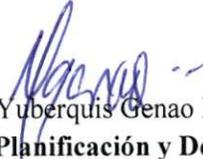
**E-mail:** [compras@tse.do](mailto:compras@tse.do); [cinthya.montesdeoca@tse.do](mailto:cinthya.montesdeoca@tse.do)

Las presentes Especificaciones Técnicas fueron aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones, en fecha Veintiséis (26) de julio del dos mil veinticuatro (2024):

  
Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña  
**Secretario General**

  
Dr. Henrri Cuello Ramírez  
**Director de Consultoría Jurídica**

  
Licda. Eulalia Vásquez Núñez  
**Directora de Gestión de Talento Humano**

  
Ing. Yuberquis Genao Fernández  
**Directora Planificación y Desarrollo**

  
Lic. José Joaquín Joa Figuereo  
**Director Administrativo**

  
Licda. Celsa Contreras Almonte  
**Directora de Libre Acceso a la Información**

  
**Juez Titular Fernando Fernández Cruz**  
en representación del Magistrado  
**Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo**  
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral